

## Resumen Ejecutivo

Este documento recoge los resultados de la Evaluación de Desempeño a la que se sometió el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018.

La evaluación se desarrolló a partir de los Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), dando cumplimiento a lo que estipulan en su artículo 25, en el que se establece que, de acuerdo al artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, el ejercicio de los recursos del FASP, el fondo deberá ser sujeto de una Evaluación de Desempeño, tal como lo refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El objetivo de la evaluación es valorar y analizar el desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas vigentes del FASP, que operan en el estado de Tlaxcala. Para alcanzar dicho objetivo, se dio seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR, y se implementó una metodología diseñada para cuantificar los avances en el cumplimiento de las metas y en el ejercicio de los recursos.

Derivado de lo anterior, se emitieron recomendaciones relevantes y factibles que contribuyan a mejorar los PPN y por ende a fortalecer al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) encargado de colocar las bases para la coordinación y distribución de competencias, en materia de seguridad pública.

La evaluación se integra por tres capítulos orientados a lograr recomendaciones asequibles que se traduzcan en una mejora de los PPN. Los apartados en mención corresponden al análisis FODA de los PPN del FASP, al Plan de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y al apartado Conclusiones y Recomendaciones, este último recupera los aspectos susceptibles de mejora identificados por el equipo evaluador.

Lo anterior tiene la finalidad de brindar a los responsables de los PPN herramientas que contribuyan al mejoramiento de los procesos y de la gestión. A

continuación, se muestra una gráfica con los resultados obtenidos por cada uno de los PPN:

### Porcentaje del desempeño de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala en 2018



Como se vislumbra en la gráfica anterior, los PPN operan independientemente y cada uno cuenta con características particularidades, esto a pesar de que las Unidades Responsables son las mismas en algunos casos.

En promedio, los PPN presentan un cumplimiento de metas del 94.50% y han ejercido el 94.99% de los recursos convenidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

Finalmente, es importante enfatizar que como parte del diseño metodológico, se definieron criterios de semaforización para observar el estatus de los PPN del FASP, referente al cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos, de manera rápida y sencilla. En la tabla subsecuente se observa dicha semaforización:

PPN	Cumplimiento de metas	Ejercicio de los recursos
I.A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.		
I.B. Subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres.		
II.A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.		
II.B. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.		
III.A. Red Nacional de Radiocomunicación.		
III.B. Sistemas de Videovigilancia.		
III.C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.		
IV.A. Implementación y Desarrollo de Justicia Penal.		

IV.B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.		
IV.C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.		
IV.D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.		
V.A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional		
V.B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.		
V.C. Acreditación (certificación) de Establecimientos penitenciarios.		
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.		
VII.A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).		
VII.B. Registro Público Vehicular.		
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.		
IX.A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto.		
IX.B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.		
X. Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.		
Seguimiento y Evaluación de los Programas.		